



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 13 de Septiembre del 2023



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.09.2023 16:47:31 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001201-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La solicitud de fecha 11 de septiembre del 2023, remitida por el Señor Juez **RURIK JURQI MEDINA TAPIA**, a cargo del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por documento del antecedente el Señor Juez solicita licencia por onomástico para el día lunes 18 de septiembre de 2023, se precisa que la fecha de su onomástico es el día sábado, 16 de septiembre de 2023.

Segundo. - El artículo 147° inciso g) del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa (Decreto Supremo N° 005-90-PCM), establece que al servidor se le otorga un día de descanso por onomástico, en concordancia con lo dispuesto en el art. 86° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Poder Judicial aplicable al régimen laboral 276 (Resolución Administrativa N° 085-92-OGP-PJ), establece que, el trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones.

Tercero. - Además de ello, debe tenerse en cuenta lo regulado en el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 099-2022-CE-PJ de fecha 21 de marzo del 2022, aplicable también a los jueces, que dispone en el artículo 21° lo siguiente: (...) *"Los permisos con goce de haber son: (...) e) Por onomástico.- Se efectiviza únicamente el día del acontecimiento, sin embargo, si el onomástico coincidiera en día sábado, domingo o feriado, el descanso será tomado el primer día hábil inmediato siguiente"* (subrayado nuestro).

Cuarto. - En ese sentido, se verifica de la ficha RENIEC del Señor Juez, que el día del onomástico es el sábado, 16 de septiembre del 2023; siendo ello así, respetando los dispositivos normativos citados, en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90°, inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Acuerdo establecido en el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la CSJLIMANORTE del 08 de marzo del 2007, corresponde atender lo solicitado al estar regulado por ley, otorgando la licencia con goce de haber, el día lunes 18 de septiembre del 2023.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER, licencia con goce de haber al Señor Juez **RURIK JURQI MEDINA TAPIA**, a cargo del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, por motivo de su onomástico, por el día **lunes 18 de septiembre del 2023**.

Artículo Segundo: ENCARGAR, al Señor Juez **GERSIÑO WALTER CAJAHUANCA CADILLO**, a cargo del 3° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, en adición





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

a sus funciones se haga cargo del 2º Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, **por el día lunes 18 de septiembre de 2023.**

Artículo Tercero: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Nuevo Código Procesal Penal, así como de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

